FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
NIT: 900 295 709 -3

Certificación general de aportes del asociado descritos en la estructura de costos del convenio N° 8074 de 2025 para el periodo de ejecución del 30 de agosto de 2025

Los suscritos, representante Legal Oscar José Celedón Pimienta Identificado con Cédula de ciudadanía 19.296.175 de Bogotá y Revisor Fiscal Eliecer Hurtado Ochoa Identificado con Cédula de ciudadanía 79.201.302 de Soacha, de la FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – FUDESOL, con NIT No 900.295.709-3, manifestamos que:
Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del convenio 8074 de 2025, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos inicial del convenio de asociación No. 8074–2025 suscrito el 24 de abril del 2025; certificamos el aporte en dinero, de conformidad con la oferta económica, para la atención de la población objeto del convenio.
La ejecución de los aportes del asociado para el día 30 de agosto, teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio 8074 de 2025, anexo técnico y estructura de costos, para los extemporáneos, fueron como se describe a continuación:

9. Alimentos

Periodo del 30 de agosto extemporáneos	
Valor ejecución del asociado, Alimentos	$ 220.118
Total, rubro	$ 220.118
Doscientos veinte mil ciento dieciocho pesos m/cte.	

FUDESOL asegura el servicio de alimentación a todas las personas mayores según los cupos que se encuentren en el Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.

10. Valor total de aportes del asociado

Periodo del 30 de agosto extemporáneos	
Valor total de aportes del asociado	$ 220.118
Doscientos veinte mil ciento dieciocho pesos m/cte.	

La presente se expide el 30 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

OSCAR JOSE CELEDON
c.c. 19.296.175 de Bogotá
Representante legal

ELIECER HURTADO OCHOA
CC 79.201.302 de Soacha.
TP 27047-T Revisor Fiscal